



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 476-13

21 NOV 2013

Salta,
Expediente N° 12.218/08

VISTO: El Artículo 1° la Resolución -D- N° 362/13 mediante la cual se excluye del Trabajo de Tesis a la Srta. ZAMPINI, Claudia Lorena L.U. N° 611.017 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se modificó el Art. 1° de la Res.-D- N° 362/13 cuando correspondía Excluir a la Srta. Zampini, Claudia unicamente.

Que es necesario dejar sin efecto el acto adminidtrativo mencionado.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

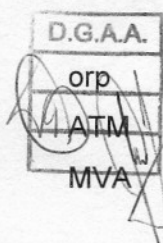
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Res. -D- N° 362/13.

ARTICULO 2°.- Excluir a la alumna, Zampini Claudia Lorena L. U. N° 611.017 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07) - Ciclo de Licenciatura - en el desarrollo del Trabajo de Tesis que fue aprobado por Resolución -D- N° 056/11, teniendo como única autora del Trabajo de Tesis a la Srta. PADILLA, Nadia Viviana L. U. N° 610.981.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Forsyth
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Maria Passamai de Zentune
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa